



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOTORA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 05/2023 S1 Informe de Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría INF. UAI. N° 05/2023, de Informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público para verificar la existencia o no de doble percepción en la gestión 2022, ejecutada en cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es emitir un Informe sobre el cumplimiento y seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 05/2023 Informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público para verificar la existencia o no de doble percepción en la gestión 2022.

El Objeto son las recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 05/2023 Informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público para verificar la existencia o no de doble percepción en la gestión 2022.

Como resultado del examen realizado se identificaron que el Gobierno Municipal de Totorá, en relación al Cronograma de Implantación de las Recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 05/2023 Informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público para verificar la existencia o no de doble percepción en la gestión 2022. Cabe aclarar que las recomendaciones no cumplidas, se encuentran en proceso de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

A. Recomendaciones Cumplidas.

1. Falta de Formalización del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales y Disposiciones Reglamentarias.

B. Recomendaciones No Cumplidas.

2. No se ha elaborado el Programa de Capacitación para el Personal de la Institución.
3. Reglamento del Sistema de Administración Personal no Actualizado

C. Recomendaciones no aplicables.

No tienen.

Totorá, 18 de diciembre del 2024